

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 174 Lunes 22 de julio de 2019 Sec. IV. Pág. 41115

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32507 CATARROJA

D. Carola Beltran Lerma, Letrada A. Justicia, del Juzgado de primera instancia e instrucción numero 2 de Catarroja de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado. El presente edicto tiene carácter gratuito al tratarse de personas físicas.

Hace saber:

Que en este tribunal se siguen autos nº 882/2018 de Concurso consecutivo de acreedores, habiéndose dictado en fecha 11 de junio de 2019 por la Jueza auto de declaración de concurso consecutivo de Enrique Real Sanchez, con domicilio en Calle Doctor Vicente Navarro Soler n° 20-1- de Benetússer y DNI N°19.321.883-C.

Que se ha acordado que el deudor conservará sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que pongan en conocimiento de la administración concursal, representada por D. Oscar Portolés Ortega en la dirección de correo electrónico: portolesortega@icav.es, la existencia sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Catarroja (Valencia), 2 de julio de 2019.- La Letrado A. Justicia, Carola Beltran Lerma.

ID: A190042617-1